

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL REPARACION DE TRACTOR URUGA SOBRE CATERPILLAR-MODELO D6T-SERIE GCT-00583-MOTOR THX26019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código : 20470674564

Nombre o Razón social : SCA-VOL E.I.R.L.

Fecha de envío : 03/04/2024

Hora de envío : 20:11:18

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Mi representada OBSERVA que se considere solo se considere a INGENIEROS MECANICOS para el mantenimiento de maquinarias pesadas siendo que el INGENIERO MECANICO Y ELECTRICISTA también se encuentran capacitados para llevar a cabo el objeto de la convocatoria tal como se puede corroborar en la RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES N° 1182-2018-TCE-S1 en el Numeral 37 el Tribunal con la opinión del Colegio de Ingenieros del Perú concluyen que los INGENIEROS MECANICOS Y ELECTRICOS deben ser considerados por contar con conocimientos tanto de MECANICA COMO ELECTRICA y que estas son afines.

Por lo mencionado, mi representada solicita que a fin de no afectar la concurrencia de postores se incluya a los INGENIEROS MECANICOS Y ELECTRICOS como parte del personal clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1. Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Efectuado el analisis a la observacion formulada, se acoge parcialmente el mismo respecto a la ampliacion de la formacion por lo tanto se aceptara tambien como formacion academica a INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aceptara tambien como formacion academica a INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL REPARACION DE TRACTOR URUGA SOBRE CATERPILLAR-MODELO D6T-SERIE GCT-00583-MOTOR THX26019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20470674564	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	SCA-VOL E.I.R.L.	Hora de envío :	20:11:18

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Mi representada OBSERVA que se considere solo se considere a TECNICOS MECANICOS AUTOMOTRIZ para el mantenimiento de maquinarias pesadas siendo que el TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EL TECNICO ESPECIALISTA EN MAQUINARIA PESADA también se encuentran capacitados para llevar a cabo el objeto de la convocatoria a cabalidad e incluso su perfil es cercano al objeto de la convocatoria.

Por lo mencionado, mi representada solicita que a fin de no afectar la concurrencia de postores se incluya a los TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EL TECNICO ESPECIALISTA EN MAQUINARIA PESADA como parte del personal clave.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1. **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el art 29 del Reglamento de la LCE señala que el area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica, bajo es premisa se ha formulado los requisitos de calificacion con la finalidad de seleccion al proveedor idoneo que cuente con los profesionales y/o tecnicos con los perfiles y experiencia relacionadas al servicio a realizar para asegurar que se cumpla la finalidad de la contratacion, en tal sentido, no se acoge la observacion del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL REPARACION DE TRACTOR URUGA SOBRE CATERPILLAR-MODELO D6T-SERIE GCT-00583-MOTOR THX26019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA¿.

Ruc/código :	20470674564	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	SCA-VOL E.I.R.L.	Hora de envío :	20:11:18

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

MI REPRESENTADA OBSERVA ESTE REQUISITO DE CALIFICACION EN EL SENTIDO DE QUE SE DEBERIA INCLUIR COMO CURSOS RELACIONADOS A SERVICIOS A MAQUINARIA PESADA. TODA VEZ QUE ES CONCORDANTE CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y ASIMISMO GUARDA RELACION Y CONGRUENCIA CON LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EN EL CUAL TAMBIEN SE PERMITE LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS A MAQUINARIA PESADA.

Por lo mencionado, mi representada solicita que a fin de no afectar la concurrencia de postores se incluya a las

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2. Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la presente observacion, por lo que la capacitacion quedara de la siguiente manera:

01 Ingeniero Mecánico o Ingeniero Mecánico Electricista: Contar con cursos relacionados a servicios a unidades, buses, línea amarilla, maquinaria pesada, por lo menos 2 cursos.

01 Técnico en mecánica automotriz: El personal técnico de ejecución debe contar con por lo menos 2 cursos de capacitación en servicios a unidades, buses, línea amarilla, maquinaria pesada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La capacitacion quedara de la siguiente manera:

01 Ingeniero Mecánico o Ingeniero Mecánico Electricista: Contar con cursos relacionados a servicios a unidades, buses, línea amarilla, maquinaria pesada, por lo menos 2 cursos.

01 Técnico en mecánica automotriz: El personal técnico de ejecución debe contar con por lo menos 2 cursos de capacitación en servicios a unidades, buses, línea amarilla, maquinaria pesada.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL REPARACION DE TRACTOR URUGA SOBRE CATERPILLAR-MODELO D6T-SERIE GCT-00583-MOTOR THX26019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20470674564	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	SCA-VOL E.I.R.L.	Hora de envío :	20:11:18

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

MI REPRESENTADA OBSERVA ESTE REQUISITO DE CALIFICACION EN EL SENTIDO DE QUE en el caso del INGENIERO NO SE HA INCLUIDO COMO EXPERIENCIA A SERVICIOS A MAQUINARIA PESADA. TODA VEZ QUE ES CONCORDANTE CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Por lo mencionado, mi representada solicita que a fin de no afectar la concurrencia de postores se incluya EN EL CASO DEL INGENIERO a los SERVICIOS A MAQUINARIA PESADA como parte de la EXPERIENCIA requerida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, por lo que la experiencia para el Ingeniero mecanico quedara de la siguiente manera: 01 Ingeniero Mecánico o Ingeniero Mecánico Electricista: Debe contar con por lo menos 5 años de experiencia en servicios a unidades, buses, línea amarilla, maquinaria pesada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La experiencia para el Ingeniero mecanico quedara de la siguiente manera: 01 Ingeniero Mecánico o Ingeniero Mecánico Electricista: Debe contar con por lo menos 5 años de experiencia en servicios a unidades, buses, línea amarilla, maquinaria pesada.